



Resolución Rectoral No. 0593 de 2023
(12 de abril de 2023)

“Por medio de la cual se adopta La Estrategia de Comunicación para Promover la Apropiación de la Impronta Identitaria por parte de la Comunidad Académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano”

El rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico en uso de sus atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias de la Universidad y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Internacional del Trópico Americano, Unitrópico, de conformidad con las disposiciones de la Ley 1937 de 2018, en especial los artículos 1 y 2, que permitieron a la Asamblea Departamental de Casanare su oficialización mediante la Ordenanza No. 014 de 2021, y según su Estatuto General, es la institución de educación superior del Departamento de Casanare, por disposición constitucional no hace parte de ninguna de las ramas del poder público, ni es un establecimiento público, por ser un ente universitario autónomo de régimen especial de los que trata el artículo 69 de la Constitución Política, los artículos 19 y 28 de la Ley 30 de 1992, y el artículo 40 de la Ley 489 de 1998, siendo así, una universidad dotada de personalidad jurídica, gobierno propio, autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal; rentas y patrimonio propios e independientes provenientes de la Nación, del Departamento de Casanare y otras fuentes permitidas por la ley; forma parte del sistema de universidades estatales y está vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a las políticas y planeación del sector educativo y el servicio público de la educación superior, en especial por la Ley 30 de 1992, Ley 1740 de 2014 y las demás disposiciones legales que le sean aplicables de acuerdo con su naturaleza jurídica, carácter académico y las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

Que, la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, en razón a su proceso de transformación, inicia una vida jurídica y por ende un ejercicio académico administrativo que requiere para su óptimo funcionamiento, la adopción de las normativas institucionales que regulen las actividades misionales de los procesos académicos.

Que, la Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°012703 de 2021 en su artículo 2 aprueba el proyecto de Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico y establece su misión y visión.

Que, Unitrópico en el cumplimiento de sus ejes misionales y fundamentando sus acciones, por medio del capítulo IV artículo 7 del Estatuto General, establece diecinueve (19) principios institucionales.

Que, por medio de la Resolución Rectoral N°442 de 2021 se adoptan los símbolos institucionales logotipo, escudo, bandera y la adopción de dichos elementos conforme a la nueva identidad de Unitrópico, permitirá posicionar su nueva filosofía institucional en sus audiencias a nivel interno y externo.

Que, mediante Acuerdo del Consejo Superior N°004 del 22 de diciembre de 2021, se adopta el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 *“Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad” de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico.*

Que, el Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024 establece el Eje Estratégico Uno *“Hacia una Comunidad Universitaria integral y fortalecida, que aprende de sí misma y contribuye en la creación de capital social para la región y el país”.*



Que, el Eje Estratégico Uno establece entre otros Lineamientos Generales que *“La universidad deberá buscar permanentemente la apropiación de la filosofía y el horizonte institucional por parte de la comunidad universitaria; con ello, asegurará la coherencia entre los propósitos trazados y las acciones realizadas. Así mismo, se deben implementar estrategias que refuercen el sentido de pertenencia a través de la identidad, con el fin de ennoblecer a la institución ante la región y el mundo”*.

Que, el anterior Lineamiento General establece como objetivo estratégico *“Asegurar la apropiación de la impronta identitaria de la universidad a través del conocimiento de su horizonte y filosofía”*.

Que, dentro del objetivo estratégico anteriormente mencionado, se establece la Meta:1 *“Implementar una (1) estrategia semestral que permita la apropiación de la misión, la visión, los principios y los valores institucionales por parte de la comunidad universitaria. Además, se incentivará el sentido de pertenencia y orgullo a través de una identidad definida”*.

Que, dentro del objetivo estratégico anteriormente mencionado, se establece la Meta:2 *“Realizar una (1) campaña semestral de apropiación y posicionamiento de la identidad gráfica institucional y de sus símbolos”*.

Que, el Consejo Superior, cada año, evaluará el cumplimiento de las metas formuladas en el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2024 'Comprometida con la transformación de sí misma y de la sociedad', a partir de un informe presentado por el Rector de la Universidad.

Que, por lo anterior se hace necesario adoptar la estrategia de comunicación para promover la apropiación de la impronta identitaria por parte de la comunidad académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

Que, el artículo 66 de la Ley 30 de 1992 señala que el Rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de las universidades como Unitrópico.

Que, el artículo 9 numeral 1 del Estatuto General de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, establece que la Rectoría es la mayor autoridad académico – administrativa de nivel directivo de la universidad.

Que, el rector de la Universidad Internacional del Trópico Americano Unitrópico, en mérito de lo expuesto y en uso de sus facultades constitucionales, legales, normativas y estatutarias,

RESUELVE:

CAPÍTULO I - GENERALIDADES

ARTÍCULO PRIMERO. OBJETO. Adoptar la estrategia de comunicación para promover la apropiación de la impronta identitaria por parte de la comunidad académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

ARTÍCULO SEGUNDO. ACTIVIDADES. Establecer mediante la presente resolución, las actividades necesarias para lograr implementar la estrategia de apropiación de la impronta identitaria por parte de la comunidad académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano.

ARTÍCULO TERCERO. RESPONSABLES. Establecer mediante la presente resolución los directos responsables de cada una de las actividades necesarias para la implementación de la estrategia.



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

ARTÍCULO CUARTO. PERIODICIDAD. Las actividades de la estrategia adoptada mediante la presente resolución se llevarán a cabo de forma semestral durante la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional 2021 – 2024; periodos 2023 A, 2023 B y 2024 A.

CAPÍTULO II – DE LA ESTRATEGIA

ARTÍCULO QUINTO. METODOLOGÍA. Para obtener mayor efectividad en la ejecución de la estrategia, se aplicarán herramientas comunicativas que integren propuestas de valor según los tres componentes de la comunicación; interna, externa y digital, por medio de acciones y actividades tácticas de divulgación, promoción y socialización, dirigidas a todos los estamentos de la universidad.

ARTÍCULO SEXTO. DIAGNÓSTICO. Bienestar Universitario y la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo, realizaron un diagnóstico sobre la percepción de la identidad Unitropista, que es el insumo para la elaboración de la presente estrategia.

ARTÍCULO SÉPTIMO. ESTRATEGIA. La estrategia de comunicación para promover la apropiación de la impronta identitaria por parte de la comunidad académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano hace parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO OCTAVO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Yopal, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).

ORIO L JIMÉNEZ SILVA
Rector

Elaboró: Luisa Alejandra Barragán Urrea – Profesor Tiempo Completo
Proyectó: Ibeth Nathalia Rodríguez Zubieta – Jefe Oficina Bienestar Universitario
Revisó: Alieth del Rocío Ávila Sanabria – Vicerrectora Académica
Aprobó: Alexis Ferley Bohórquez – Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER LA APROPIACIÓN DE LA IMPRONTA
IDENTITARIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO**

SEMESTRE 2023 A Y 2023 B

**OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
OFICINA ASESORA DE PRENSA, COMUNICACIONES Y MERCADEO**

**YOPAL, CASANARE
2023**

Universidad Internacional del Trópico Americano / NIT. 844002071-4

📍 Cra 19 N. 39 - 40 Ciudadela Universitaria, Yopal - Casanare, Colombia.

☎ (601) 915 70 05

✉ vur@unitropico.edu.co

🌐 www.unitropico.edu.co



Unitrópico

Universidad Internacional
del Trópico Americano

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Internacional del Trópico Americano es una institución comprometida con la formación integral de sus estudiantes y con el desarrollo social, cultural y económico de la región. Con el propósito de fortalecer el sentido de pertenencia y la identidad institucional en la comunidad educativa, se ha diseñado una estrategia que busca fomentar el reconocimiento e integración del horizonte y la filosofía de la Universidad. Para ello, se propone promover una cultura institucional que tenga como base el reconocimiento y la integración de la misión, la visión, los principios y los símbolos que representan a la institución. Esta estrategia se enfoca en el fortalecimiento de la identidad institucional, el sentido de pertenencia y el compromiso con el desarrollo de la región y del país.

2. JUSTIFICACIÓN

La identidad institucional es un elemento clave para el fortalecimiento y consolidación de cualquier institución educativa. Una comunidad educativa que se siente identificada y comprometida con su universidad, es una comunidad que se involucra activamente en el logro de sus objetivos y metas institucionales, lo que se traduce en un mayor rendimiento académico, una mejor calidad en la formación y un mayor impacto socioeconómico en la región.

En este sentido, la promoción de una cultura institucional que fomente el sentido de pertenencia y la identidad con la universidad, se convierte en una estrategia fundamental para el fortalecimiento de la institución y su proyección en la sociedad. Además, el reconocimiento e integración del horizonte y la filosofía de la Universidad, a través de la apropiación de la misión, la visión, los principios y los símbolos institucionales, permite a la comunidad educativa entender el sentido y la razón de ser de la universidad, así como su papel en el desarrollo de la región y del país.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover una cultura institucional de sentido de pertenencia por Unitrópico en la comunidad educativa, fundamentada en el reconocimiento e integración del horizonte y la filosofía de la Universidad.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar el grado de conocimiento y apropiación de la impronta identitaria institucional por parte de la comunidad universitaria.



- Fortalecer las prácticas que fomentan el conocimiento y la apropiación de la impronta identitaria institucional en la comunidad universitaria, a través de la implementación de una estrategia semestral que permita reconocer e integrar la misión, la visión, los principios y los símbolos institucionales.
- Determinar el nivel de efectividad de la estrategia implementada.

4. RESPONSABLES

Los responsables de la implementación de la *Estrategia de comunicación para promover la apropiación de la impronta identitaria por parte de la comunidad académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano* son los integrantes de la Oficina de Bienestar Universitario y la Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo.

5. ALCANCE

La *Estrategia de comunicación para promover la apropiación de la impronta identitaria por parte de la comunidad académica de la Universidad Internacional del Trópico Americano* está dirigida al estamento estudiantil, profesoral y administrativo, bajo la consigna del seguimiento, la evaluación y el mejoramiento continuo en materia de cultura institucional; la cual fomenta el sentido de pertenencia y la identidad con la universidad.

6. DIAGNÓSTICO DE CONOCIMIENTO Y APROPIACIÓN DE LA IMPRONTA IDENTITARIA

Con el objetivo de identificar el grado de conocimiento y apropiación de la impronta identitaria de la universidad, se aplicó la *Encuesta de Conocimiento y Apropiación de la Impronta Identitaria Unitropista* dirigida a toda la comunidad universitaria; esta se difundió mediante una publicación en los canales digitales disponibles de la universidad como redes sociales y correos institucionales, con el fin de que los diferentes estamentos dieran respuesta a la misma, y así llevar cabo un análisis de resultados y diagnóstico frente al grado de conocimiento y apropiación de la impronta identitaria institucional por parte de la comunidad universitaria.

Dicho diagnóstico, es el insumo para la elaboración de la presente estrategia de comunicación.

7. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER LA APROPIACIÓN DE LA IMPRONTA IDENTITARIA

La comunicación en una organización está dirigida a mantener la estabilidad en las dinámicas relacionales, con el objeto de contribuir a la consecución de metas, y al mismo tiempo, de crear y mantener la cultura organizacional que caracterice a la entidad.

De tal manera, la comunicación sirve de mecanismo para que las personas se adapten a la organización y al mismo tiempo, facilita a la misma integrarse al entorno. A través de los procesos



comunicativos se conoce la cultura organizacional; la misión, la visión, los principios y los símbolos institucionales, lo que es objeto de la presente estrategia.

En consecuencia, la Estrategia de Comunicación para Promover la Apropiación de la Impronta Identitaria por Parte de la Comunidad Educativa de la Universidad Internacional del Trópico Americano, se implementará a través de tres (3) componentes de la comunicación:

- Comunicación interna
- Comunicación externa
- Comunicación digital

Por medio de acciones y actividades tácticas de divulgación, promoción y socialización.

A continuación, se presenta la estrategia a implementar según los componentes de la comunicación; teniendo por base los objetivos general y específicos:

ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER LA APROPIACIÓN DE LA IMPRONTA IDENTITARIA POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA			
Componente de la Comunicación	Objetivos de la Comunicación	Acciones y Actividades Tácticas	Responsables
Comunicación Interna	1. Promover entre la comunidad universitaria la comprensión y apropiación de la misión y la visión de la universidad a través de la representación artística visual.	- Crear concurso para que los diferentes programas académicos presenten una propuesta audiovisual alusiva a los principios de la universidad, para publicarse a través de las redes sociales.	Oficina de Bienestar Universitario y Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo
	2. Visibilizar los tres (3) símbolos gráficos; escudo, logo y bandera, en los bloques más visibles de la universidad, indicando lo que representan sus componentes o partes a través de la ilustración gráfica.	- Concertar con los profesores y/o líder del programa de arquitectura la ilustración gráfica de los tres (3) símbolos institucionales de la universidad; por parte de los estudiantes del programa, en las carteleras informativas más visibles o lugares de mayor concurrencia por la comunidad educativa.	Programa de Arquitectura



	<p>3. Promover el conocimiento de los elementos identitarios de la universidad, por parte de la comunidad académica.</p>	<p>- Visibilización y socialización de la identidad gráfica institucional a estudiantes nuevos, durante la Jornada de Inducción.</p> <p>- Promoción del uso y porte del carnet institucional por parte de la comunidad educativa, a través de avisos recordatorios y la verificación de su uso en la entrada a la institución, en la asistencia a clases y a las optativas lúdicas, frente a préstamos de elementos institucionales; como libros e indumentaria de deporte y cultura, y en la asistencia a eventos institucionales.</p> <p>- Visibilización y posicionamiento de la impronta universitaria en eventos institucionales; uso de bandera, escudo y logo en ceremonias de graduación, cumpleaños de la universidad, encuentros de egresados, actividades deportivas y culturales, etc.</p>	<p>Oficina de Bienestar Universitario y Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo</p>
<p>Comunicación Externa</p>	<p>1. Promover el uso y porte de elementos identitarios de la Universidad, por parte de la</p>	<p>- En la representación externa que se realice a nivel nacional e internacional en los ámbitos académicos,</p>	<p>Oficina de Bienestar Universitario</p>



	<p>comunidad educativa que represente a Unitrópico de manera académica, deportiva o cultura a nivel nacional e internacional.</p>	<p>deportivos y culturales, por parte de alguno de los estamentos de la universidad, estos deberán exhibir la bandera institucional y vestir la camiseta institucional que se les indique.</p>	
	<p>2. Visibilizar y posicionar a la universidad en materia de formación integral a través del ejercicio profesional de sus egresados.</p>	<p>Se hará un reconocimiento público a los egresados que se destaquen por materializar en su ejercicio profesional los principios y valores institucionales, por medio de las redes sociales de la Universidad; Facebook, Instagram y/o TikTok, indicando en la descripción de la publicación el hashtag #UnitropistaDeCorazón para posicionar la sección en las redes, dicha distinción se realizará de manera mensual.</p>	<p>División de Egresados y Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo</p>
	<p>3. Visibilizar la universidad entorno a las acciones que se están llevando a cabo en pro de la misión y la visión institucional, a través de una estrategia radial por Unitrópico Estéreo; la emisora online de la Universidad.</p>	<p>Los días lunes, miércoles y viernes a las 10:00 am, en Unitrópico Estéreo, bajo la sección denominada Noti-Unitrópico, se realizará un resumen noticioso de las actividades académicas, investigativas, culturales y deportivas de la Universidad, articulándolas a la misión y visión institucional a la hora de brindar la información.</p>	<p>Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo y delegados para brindar información de las diferentes áreas citadas</p>



		<p>De tal manera que se vea reflejado el accionar que se está llevando a cabo en pro de la misión y visión a nivel institucional.</p>	
Comunicación Digital	<p>1. Divulgar y promover en la comunidad universitaria la apropiación de los principios institucionales a través de la comunicación digital.</p>	<p>- Realizar videos cortos y post de las dinámicas institucionales que reflejan los diferentes principios de la Universidad; realizar un video por cada principio. Cada uno de estos será divulgado de manera quincenal en las redes de la Universidad (Facebook, Instagram y Tiktok), promoviendo la participación por parte de la comunidad universitaria.</p> <p>Por ejemplo:</p> <p>Colocar la siguiente descripción tras la publicación de cada video "en que otras prácticas cotidianas identificas este principio en la Universidad", ¡los leemos! la mejor respuesta será premiada.</p>	<p>Oficina Asesora de Prensa, Comunicaciones y Mercadeo</p>



9. INDICADORES DE LA ESTRATEGÍA

Con el objetivo de evaluar las acciones y actividades tácticas planteadas en la estrategia de comunicación, se utilizarán los *indicadores de eficacia y eficiencia*, definidos de la siguiente manera:

- **Indicador de Implementación:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades ejecutadas}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$$

- **Indicador de Participación:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas impactadas o participantes}}{\text{N}^\circ \text{ de personas que integran la comunidad educativa}} \times 100$$

- **Indicador de Productividad:**

$$\frac{\text{N}^\circ \text{ de actividades pendientes por ejecutar}}{\text{N}^\circ \text{ de actividades programadas}} \times 100$$